



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0331/05/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1965

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de junio de 2020

RAMON ACOSTA HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado RAMON ACOSTA HERNANDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2201/00729 de fecha 29 de Marzo de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08031AOH003** ubicado en KM. 220 CARR. CHIHUAHUA - HERMOSILLO C.P. 31691 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 72.636 Metros cúbicos	5	874	878	22805151	22805155
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 23.648 Metros cúbicos	2	879	880	22805156	22805157

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:		MAD EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial		Unidad de medida		Fecha
		M3		
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
20/05/2020	22232935	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	8.672
18/05/2020	22234937	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.800
16/05/2020	21045801	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.003
16/05/2020	21045800	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	10.501
01/05/2020	22234935	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.700
14/05/2020	22235066	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.601
14/05/2020	22235067	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.501
27/04/2020	22235055	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.385
19/04/2020	22234924	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	10.321
14/04/2020	22234922	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	8.135
06/04/2020	22234915	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.989
06/04/2020	22233152	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.500
04/04/2020	22234912	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.120
28/02/2020	22235026	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.350
27/02/2020	22235021	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.791
21/02/2020	22233080	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.100
Total				152.469
Equivalencia en materia prima transformada				96.254

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final		Unidad de medida	Fecha	
		M3		
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
08/12/2019	870/871	MADERAS DESFLEMADAS TELLO	MAD.AS.L.D.P	45.984
16/12/2019	871	IMPREGNADORA DE PROD	MAD.AS.L.D.P	10.356
11/12/2019	872/872	EMBALAJES PALLETS	MAD.AS.L.D.P	18.345
	873/873	SIN USAR		
		</		